



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

17975

Aprobación definitiva del estudio de detalle promovido por Xoricomer, SA, correspondiente a la parcela que conforma la zona de centros comerciales y de servicios, clave 20 de Son Xoriguer, ubicada en la Gran vía de Son Xoriguer

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 12 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por XORICOMER, SA correspondiente a la parcela que conforma la zona de centros comerciales y de servicios, clave 20 de Son Xoriguer, ubicada en la Gran vía de Son Xoriguer en sustitución del que estaba vigente desde enero de 1994, redactado por el ingeniero Sr. Fernando Olabarría Delclaux en los mismos términos que la aprobación inicial, publicando el acuerdo en el BOIB y notificándolo a los propietarios y demás interesados directamente afectados que constan en el expediente y dar cuenta de su adopción al Consejo Insular de Menorca.

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa, y contra este se podrá interponer, recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado contencioso administrativo de las Islas Baleares, correspondiente a esta jurisdicción, que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de este acuerdo.

Sin embargo, puede interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen oportunas.

Ciutadella de Menorca, 25 de septiembre de 2013

El alcalde,

José M^a de Sintas Zaforteza

